REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.97.1.1.1. 1661

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRAIMCOBSA, TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 5 de Junio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando Nº SC.DJCV.97.1383 de 14 de Julio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRAIMCOBSA, TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 14 JUL 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

AO/MCHV

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO. DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 14 DE JULIO DE 1997, bajo el número 1711 del Registro Mercanil, tomo 128.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " TRAIMCOBSA. TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A.".- Otorgada el 05 de Junio de 1997, ante el Notario Noveno del Cantón Quito DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI..- Se da así cumplimiento a lo establecido en el Art. SEGUNDO de la citada Resolución de conformidad con lo ordenado en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975. publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17433.- Quito, a diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida M.

QUITO

fdq.-